

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor

{ TOM. XI. }

MEXICO.—MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1843.

{ NUM. 89. }

INTERIOR.

MINISTERIO

de Justicia é Instruccion pública.

Continúa el Decreto comenzado en el número anterior.

ESCUELA DE ARTES.

Art. 13. Se establecerá en la capital de la República, y tendrá por objeto la enseñanza de los conocimientos que sirven de base al ejercicio de las diversas artes ú oficios, y la práctica de las mas usuales é importantes.

Art. 14. La enseñanza general se dará en las clases siguientes.

Primera. De dibujo Lineal, de máquinas y de decoraciones.

Segunda. De Matemáticas aplicadas á las artes.

Tercera. De Química aplicada á las artes.

Cuarta. De Mecánica aplicada tambien á las artes.

Art. 15. En los cursos de Química se hará cada año aplicacion á un ramo diverso, enseñándose sucesivamente la tintorería, la curtiduría, la fabricacion de loza y porcelana, la vidriería y demas aplicaciones útiles de esta ciencia, y lo mismo se hará con respecto á la Mecánica.

Art. 16. La enseñanza práctica será tambien sucesiva en tres clases que habrá, costeadas por el establecimiento, comenzando por las siguientes.

De fundicion y plaqué.

De labrar y torneare metales y maderas.

De hiladuría y tejido de lino.

Art. 17. Cuando la enseñanza de estas artes esté generalizada en un lugar, se dará la de otras como el dorado en metal, Armería, y Cerrejería, Talabartería &c.

Art. 18. Estas clases prácticas se pondrán á juicio del Director General de industria, en el establecimiento ó en talleres particulares de maestros acreditados, por contrata de la misma Direccion, para que en ellos sea admitido un número de aprendices á su designacion. Para ser aprendiz se necesita saber leer, escribir y elementos de Aritmética; y que los padres, tutores ó encargados de los jóvenes, firmen y afiancen la permanencia en el aprendizaje por un número de años conforme al reglamento que formará la misma Direccion.

Art. 19. Residirán en el establecimiento, mantenidos de los fondos de la Direccion de Industria, veinticuatro alumnos, nombrando uno cada Gobierno Departamental.

Art. 20. Todos los años habrá un axámen de los discípulos de la escuela de Artes, con exposicion de las manufacturas trabajadas por ellos, á que concurrirá el Exmo. Sr. presidente de la República, en cuyo acto distribuirá los premios que deberá preparar y costear la Direccion de Industria, á cuyo cargo estará la del establecimiento.

Art. 21. Entre los mas adelantados se escogerán cuatro alumnos para enviarlos á Europa por cuenta de los fondos de la misma Direccion, á perfeccionarse en el oficio que hubieren aprendido, y cuando regresen á la República, se enviarán otros en su lugar.

Art. 22. Estará á cargo de la Direccion de Industria la adquisicion sucesiva de máquinas y modelos, y su conservacion en el establecimiento, á fin de que en él sirvan para la instruccion y perfeccion en las Artes.

Art. 23. Los gastos anuales que deberán erogarse en la escuela práctica de Agricultura, serán los siguientes.

Sueldo de un Director.	3.000
Idem de un vice-Director.	1.200
Uno y otro empleado tendrán á su cargo toda la enseñanza y la obligacion de escribir los anales y un Manual con su atlas de Agricultura nacional.	
Sueldo de un mayordomo.	500
Idem de un portero.	180
Idem de un mozo.	120
Gastos de subsistencia de todos los empleados.	1.000
Gastos de escritorio.	300
Para la subsistencia de veinticuatro alumnos, uno por cada Departamento.	3.000
Para el sostenimiento en Europa de cuatro alumnos en las escuelas prácticas de Agricultura	2.000
ARRENDAMIENTOS DE LAS TIERRAS.	
De la hacienda en que se ponga la escuela.	2.000
Rayas de operarios al año.	3.000
Introduccion de plantas y semillas.	300
Introduccion sucesiva de razas de animales en cada año.	1.000
Impresiones y litografías.	2.000
Sueldo de un cultivador de viñas, inteligente en hacer vinos, traído de Jerez.	1.200
Sueldo de un pastor práctico en el cuidado del ganado menor	600
Idem de un idem de ganado mayor que sepa educarlo y sacar de la leche los provechos que se obtienen en Europa	600
Suma.	<u>25.000</u>
Art. 24. Los gastos del establecimiento serán.	
Para modelos de instrumentos y libros.	2.000

De la vuelta	2.000
Para útiles y muebles de la escuela y de la casa	1.000
Para bueyes, carros y aparejos	3.000
Para instrumentos de Agrimensura y Matemáticas	400
Para un reloj de péndola	60
Si la hacienda que se tomare para establecer la escuela práctica, no tuviere todas las oficinas necesarias, la Direccion de Industria formará y pasará al Supremo Gobierno para su aprobacion, el presupuesto del costo necesario para construir las.	
Suma	6.460

Art. 25. Los gastos anuales que deberán erogarse en la escuela y conservatorio de Artes, serán.

El Director General de Industria lo será del establecimiento.	
Sueldo de un vice-Director	1.200
Idem de un maestro de Dibujo Lineal de máquinas y de decoraciones	1.000
Idem de otro idem de Matemáticas aplicadas á las Artes	1.000
Idem de otro idem de Química aplicada á las Artes	2.400
Idem de otro idem de Mecánica aplicada á las Artes	2.400
Idem de otro idem de fundicion y plaqué	1.200
Idem de otro idem de tornear metales	1.200
Idem de otro idem de hilandería y tejido de lino	1.200
Idem de un ecónomo guardalmacenes	600
Idem de un escribiente	300
Idem de dos mozos de servicio á 144 pesos	288
Idem de un portero	200
Adquisicion anual de libros, máquinas, modelos é instrumentos y conservacion de los que existan	3.000
Gastos de las clases de enseñanza y de los obradores	4.000
Subsistencia de veinticuatro alumnos de los Departamentos	3.000
Idem en Europa de cuatro jóvenes pensionados	2.000
Suma	24.988

Art. 26. Los gastos de establecimiento serán.

En disponer el edificio para las oficinas, escuelas y talleres	3.000
En instrumentos, máquinas y materiales	3.000
Suma	6.000

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

SECRETARIA.

Departamento 3.º Mesa 3.ª

Habiendo adoptado el Supremo Gobierno el medio que propuso esta Plana Mayor con fecha 4 del que fina con objeto de cubrir las vacantes que hay de facultativos, y practicantes en Medicina y Cirujía, en varios puntos que sean mas útiles sus servicios, se sirvió resolver con fecha 17 del mismo, que se publicase por los periódicos la presente convocatoria, con el fin de que los individuos de esta clase que aspiren á pertenecer al cuerpo de Salud Militar, y obtener los empleos de profesor de departamento del Hospital Militar de Matamoros, el de director del de Acapulco. La de profesor de departamento del de Tampico, y las vacantes de practicantes de 1.ª clase una, y cuatro de 2.ª del de Veracruz. Una de practicante de 1.ª clase, y dos de 2.ª para el de Tampico. Una de practicante de 1.ª clase del de San Luis Potosí. La de profesor y dos practicantes de 2.ª clase, para el de Chihuahua. La de director, y un practicante de 2.ª para el de Jalapa, así como de cirujanos para varios cuerpos del Ejército, que existen sin proveerse: que dirijan sus solicitudes por el conducto del Sr. Director general del cuerpo de Salud Militar en el término de treinta dias para los individuos de este Departamento, y la capital; y sesenta para los residentes en otros Departamentos, cuyas instancias previo el informe del citado Sr. Director, serán elevadas á la superioridad, á efecto de que sean atendidos en los destinos á que aspiren.

Y lo comunico á vds. para que se sirvan insertarlo en el periódico que redactan para su publicidad, y fines á que se contrae.

Dios y libertad. México, Octubre 31 de 1843.

Por ocupacion del Exmo. Sr. Gefede la Plana Mayor.—Lino J. Alcorta

VARIEDADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XV.

La cortesía.

¡Qué poco atentos son vuestros tenderos de Londres! dije un dia á Mr. C. . . . ; si entro en una tienda, apenas reparan en mí; me dan lo que pido, cuando no tienen otra cosa que hacer,

y siempre con cierto dejo é indiferencia. Cualquiera diria que me dispensan una gracia particular, cuando toman mi dinero en cambio de sus géneros.

„—Me dejais parado! Ninguna cosa puede igualar la atencion de nuestros tenderos, como no sea el deseo de vaciar sus almacenes para llenarlos de nuevo. Algun misterio habrá encubierto en lo que decis, que no llevo á penetrar. Hacedme el favor, si podeis, de referirme un hecho en prueba de vuestra asercion.

„—Esta mañana misma entré para comprar algunas obras, en casa de un librero, que me ha vendido otras. Una señora estaba con él, y yo me hallaba bien distante de querer exigir que la dejase, para acudir á informarse de lo que se me ofrecia; pero llegaron en seguida cinco ó seis personas, y á todas despachó antes que á mí. En fin no me dirigió la palabra hasta despues de haberme dejado leer con cachaza por espacio de media hora los títulos de los libros que guarnecian sus estantes, cuando en realidad se hallaba completamente desocupado. Este hombre sin embargo, me habia visto entrar, y á mas de que entonces le saludé con mucha cortesía, era imposible hubiese dejado de reparar en mi sombrero colocado encima del mostrador.

„—¡Esas tenemos! ¡Qué no podais un momento separaros de vuestras ideas francesas! Los tenderos regulan aquí el grado de consideracion, que merecen los sujetos, que entran en sus tiendas, por la importancia que estos saben darse á si mismos. Entrad en la de mas rumbo de esta capital para comprar el valor de medio *chelin*, presentaos con el sombrero calado, el semblante atareado, y hablando en tono alto y decidido: á buen seguro que os servirán con la mayor presteza, y os acompañarán hasta la puerta, haciendos mil obsequios y cortesias. Ningun inglés se quitará el sombrero al entrar en una tienda, aun cuando vea sentada en el mostrador la mas completa hermosura; lo que por otra parte sucede muy poco en Londres, en donde las mugeres rara vez se emplean en despachar por menor. Tampoco se lo quitará al entrar en sitio público. He notado ya que luego que os presentais en un *café*, ó en un *Chop-house*, no hay nadie que no fije en vos la vista, porque apenas pisais el umbral de la puerta, cuando ya teneis el sombrero en la mano. Ved cómo entra un inglés: pasa adelante con gravedad y con el sombrero calado; mira á derecha é izquierda; si ve algun conocido, le saluda con un leve movimiento de ca-

beza; elije un asiento, le ocupa y si el sombrero le incomoda, entónces es cuando se lo quita. Ayer por la mañana hicisteis una majaderia, (perdonadme la espresion) que vuestra calidad de francés pudo solo hacer disculpable. Os acordais sin duda que encontramos en *Picadilly* á Sir Roberto D.... en cuya casa estamos convidados á comer mañana: os quitasteis el sombrero al acercaros para hablarle, poniéndole con esto en la dura precision de hacer otro tanto, y en la contingencia de coger un resfriado.

„—Vaya pues, ya quedo enterado, y mi sombrero de hoy en adelante estará clavado en mi cabeza. „Pero, decidme, si encuentro una señora conocida ¿será impropio quitarmelo para saludarla? „—Esto no tiene el mismo inconveniente, porque ella cumple con vos correspondiendos con una pequeña cortesía, que no puede acarrearle constipado alguno. Pero sabed, que si tiene gana de hablaros, ella ha de ser la primera que os dirija la palabra; de lo contrario, el buen tono requiere que paseis por su lado sin verla, ó por lo ménos sin dar muestras de haberla conocido. „—¡Muy bien! dadme aun algunas lecciones como esta, y en cuatro dias me teneis hecho un verdadero inglés.

—Añadiré pues, ya que gustais de instruiros, que (á menos de hallaros entre amigos de la mayor intimidad) debeis absteneros de tocar el fuego de la chimenea, y de despavilar las luces. Pero volviendo á lo del sombrero, tened advertido cuando se os ofrezca hacer alguna visita, que el uso os prohíbe llevarlo en la mano ó debajo del brazo, y que debeis dejarlo en la antesala.

„—Ya entiendo; se entra en las casas como si se hubiera venido en calidad de vecino y con toda confianza. Vamos, ya estoy enterado de todo lo perteneciente al uso del sombrero: veo que los ingleses han estudiado á fondo el capitulo de *Aristóteles* que trata de estos, citado en la comedia del *Médico á palos*.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: NOVIEMBRE 7 DE 1843.

Continúa el artículo pendiente en el número anterior.

Muy atendible es la 3.^a reflexion que nos ministran los fabricantes de algodón. Ellos tienen naturalmente

el mayor interés de que esta primera materia, principio fundamental de su industria, no pase á otras manos para volver á las suyas en telas como se pretendió en tiempo del Gobierno Español por medio del *comercio libre*, y se quisiera hoy por causa del mismo, si posible fuera, porque la especulacion del extranjero tiene siempre las miras de sujetarnos á su codicia en todas nuestras necesidades. ¡Oh! si posible les fuera vendernos el aire que respiramos, ¿cuánto nos costaría la vida, y cuántos pobres morirían en los brazos de su *amistad*? pero con la gloria de legar á nuestros posterios una suerte afrentosa, una esclavitud sancionada en los tratados de comercio con las naciones extranjeras.

Ya hemos manifestado que obligando á los fabricantes á que abandonen su industria, pasando las primeras materias á manos extrañas, aun cuando no hubiese el obstáculo de los fletes, y aun cuando el cambio de frutos fuese ventajoso, sería quitarles el pan de la boca y condenarlos á la miseria, no teniendo en que destinarse tantos brazos. ¡Qué incuestionable es esto! Luego que el Gobierno Español estancó el tabaco, viéronse entregadas á la miseria y á sus funestos resultados, multitud de familias, que antes pasaban su vida en manufacturarlo: creció la miseria y con ella la irritacion contra el Gobierno; porque al darles ese golpe mortal de nada cuidó menos que de proporcionarles otros medios de subsistir. ¿Cual será pues la angustia de los fabricantes al ver desaparecer sus empresas y cuáles las necesidades de la multitud de infelices que solo en ellas han podido encontrar ocupacion?

Pero aun hay otras consideraciones que obligan á proteger la industria de los mexicanos: consideraciones que solo el actual Gobierno ha manifestado en todos sus decretos relativos á la industria nacional, porque ha conocido la bella disposicion de los talentos mexicanos para comprender é imitar cuanto ven, y este tesoro tan apetecido en todas las naciones, exige imperiosamente que el Gobierno no lo abandone ni desprecie, porque es la mas fecunda mina de donde puede sacar sin mayor trabajo la felicidad de toda la nacion, conservarla en paz y en un estado de robustéz que la haga respetar del extranjero. Nadie hasta hoy se ha tomado la molestia de seguir á los mexicanos paso á paso en sus obras de imitacion y aun de inventar medios de exceder á los extranjeros en sus manufacturas; sin embargo, podrá darse alguna idea de ello aunque muy inexacta; porque como hemos dicho, falta un estado exacto de

las manufacturas del pais; pero dirémos sin jactancia, que los mexicanos son capaces de fabricar cuanto se fabrica en el mundo, si el Gobierno les dispensa su proteccion paternal.

No de ahora sino de muchos años se han visto manufacturas en México imitando á las de Europa y Asia, y esto sucedia cuando México obraba bajo la humilde condicion de colonia. Demos de ello alguna idea.

Cuántas guerras tuvieron los españoles con los ingleses, dieron incremento á las manufacturas de México. Los rigurosos bloqueos para impedir la introduccion de efectos por Veracruz, fueron de utilidad general á los Mexicanos. Por esos bloqueos y la falta de los cargamentos anuales de la nao de China, abanzaron tanto los mexicanos en las manufacturas de sus tejidos, que llegaron á imitar los lienzos del Asia, con tanta perfeccion, que solo les faltaba la del blanqueo. Los jamanes sobre los que se pintaban y aun pintan cortes de enaguas, quimones llamados azules, de 4 y un octavo varas de largo y 1 y 1 octavo de ancho, fueron tan estimados por su mucha duracion, que increíble se hacia su consumo, por lo que las fábricas de esos pintados se multiplicaron rápidamente en todo el pais. Pero como nadie puede ver ojos en otra cara, los *Catalanes* representaron al Rey para que cesasen los pintados en México, y como aquel Gobierno siempre quiso caminar á ciegas en todos los negocios de *Indias*, no tuvo embarazo en deferir á la solicitud de los *Catalanes*, expidiendo al efecto la orden de conformidad por su ministro *Soler*, sin mas exámen ni requisito que el de su voluntad, y como muchos empleados en México solo tratan de agrandar con lisonjas al Ministerio de Hacienda, porque de él esperan sus ascensos, quisieron el cumplimiento de la real orden para hacer efectiva la ruina de muchísimas familias. Clamaban en vano los Mexicanos fabricantes al ver que su industria iba á desaparecer al golpe de pluma de la real mano; pero por fin, tomó cartas el Comercio contra la prohibicion, representando al Rey por conducto de los tres Consulados. No sabemos cuál fuese la resolucion de S. M.; pero la presumimos favorable, porque los pintados siguieron fabricándose en México y los mexicanos protegidos por el Comercio, daban cada dia nuevos testimonios de lo que son capaces por la feracidad de su ingenio. La *Cotonia*, *Muselina*, *Coletilla llamada Mahon*, *Listoneria*, del núm. 20 al 60, *Terciopelo*, *Yerbilla*, *Lanquin*, y otras muchas manufacturas, fueron

Dios y libertad. México, Octubre 2 de 1843.—*Baranda*.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de México.

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XVI.

Las especulaciones.

Es preciso que os hable de una visita muy extraña que he recibido esta mañana, dije al día siguiente á Mr. C...., al pasar á buscarle para ir á comer á casa de Sir Roberto D...., que nos habia convidado. Un librero de esta ciudad, en cuya tienda he concurrido algunas veces, que me ha proporcionado varias obras modernas, y con quien tengo hecho un ajuste para mantener una correspondencia conmigo, luego que me halle de vuelta en Francia; sabiendo que soy algun tanto aficionado á la literatura, ha venido á hacerme la proposicion mas disparatada que imaginarse pueda.

„Vengo, dijo él mientras iba sacando de su faltriquera, dos enormes volúmenes en 8.º, á proponeros una especulacion muy ventajosa. Esta es una obra que acabo de imprimir, es traducida del alemán, es un libro muy antiguo, y su autor muy conocido y apreciado, sin que esta produccion suya, haya sido jamas traducida en inglés, ni aun, que yo sepa, en francés. Un autor francés muy acreditado ha sacado de ella no solamente el plan, sino aun mucha parte de los pormenores é incidentes, con los cuales ha adornado un escrito, que ha publicado en Francia, atribuyendo á su sola imaginacion todo el honor de esta composicion. Las notas que enriquecen esta traduccion, indican todos los pasajes robados al original por el autor francés, y como esta última obra esta muy extendida en vuestro pais, imagino que una traduccion francesa de la que os traigo, tendria allá la mayor aceptacion. Vengo pues, á proponeros que me deis treinta libras (2.880 rs., 144 ps.) Os dejaré este ejemplar, y me privaré de publicarla, hasta tanto que hayais concluido vuestra version francesa; con cuya circunstancia no tendréis que temer la competencia. Os doy la preferencia como á parroquiano, porque si quisiera, hallaria en Londres mu-

chos libreros franceses, que vendrian tras mí para hacer este negocio.

„—Vuestra proposicion es muy alhagüena, amigo mio, le dije yo; pero de ningun modo puede acomodarme. Antes de todo, es preciso informaros que en Francia los robos de las producciones de ingenio, se miran como pecados leves, y que jamas se ha ahorcado á persona alguna por semejante delito. Si causó algun rumor la resurreccion de *Conaja*, bajo el título de los *Dos Yernos*, fué porque el autor de este último drama, habia tenido la imprudencia de indisponerse con la mayor parte de sus compañeros, *genus irritabile vatum*. Pero nunca se ha hablado ni de la *Escuela de las Costumbres*, comedia casi enteramente traducida de vuestra *School for Scandal de Sheridan*, ni de las *Mocedades de Enrique V.* cuyo plan, situaciones principales, y parte de las circunstancias individuales están tomadas de una obra alemana de *Meissner*, titulada *Skizzen und Erzählungen*. La mudanza mas notable del autor francés, es el atribuir á Enrique V. el papel, que el autor alemán hace representar á vuestro Rey Carlos II. Y luego despues ¿cómo queréis se traduzca una obra, teniendo por texto otra traduccion? Seria copiar un original sobre su misma copia, y fuera imposible reconocer en él la mano del maestro.

„—Ya se vé; pero no ha sido esta mi idea; y doy por sentado que hariais vuestra traduccion, teniendo á la vista el original en lengua alemana.

„—¿Sengun esto, le tenéis en vuestro poder?

„—No. Pero vos le hariais venir.

„—Pues entonces, amigo mio, ¿qué vendria el pagaros las treinta libras?

„—Pero las notas, señor, las notas?

„—Creeria pagarlas muy caro, os lo confieso, supuesto que solo servirian para indicarme ciertas imitaciones, que yo mismo descubriria fácilmente, sin ayuda de nadie y sin mucho trabajo.

Oida esta contestacion, mi librero, me dejó, llevándose sus dos volúmenes, diciéndome iba á proponerlos á otro.—Ahora bien! ¿qué decis acerca de lo que os acabo de referir?

„—Que en esto conozco el genio de los ingleses. Todo para ellos es especulacion. El comercio es el norte de sus pensamientos. Escuchad á dos ingleses que hablen juntos: no pasarán diez minutos, sin que la voz especulacion llegue á vuestros oidos. La que vuestro librero os proponia,

podia realmente no ser muy ventajosa para vos; pero habeis de confesar que para él era excelente. ¿Os acordais de aquel inglés, que comió tres dias ha en la misma mesa que nosotros? Es hombre que ha viajado muchísimo, y no tiene á favor de su patria, aquella ciega preocupacion precursora de la necedad y del orgullo. „En Londres, decia él, no hay clase media. Quitad los grandes; todos los demás están á vuestra disposicion, ó por mejor decir, á la de vuestro dinero. Cualquiera vecino que tenga un aposento sobrante, os le alquila amueblado, y se constituye por algunas guineas, vuestro cocinero y vuestro criado. Es una verdad incontestable. De aquí procede esta charlataneria, que sin duda habeis observado en todas las tiendas. Aquí un letrado pegado á la ventura, os avisa que en ninguna tienda de Londres hallaréis el género *tal* tan barato como en esta: allí cada renglon expuesto á la vista del público, tiene su precio rotulado con la palabra *only* escrita en grueso carácter; lo que significa *no cuesta mas que esto*. Un tendero hace pasear por las calles un hombre con una vara muy larga, en cuyo extremo está clavada una tablilla, y encima de esta un cartel, avisando al público que en su tienda sola podrá hallarse un cierto género á tal precio. Otro hace distribuir á sus amigos, esto es, á cuantos pasan por la calle, un aviso por el cual se les hace saber, que habiendo resuelto dejar el comercio, dará por la mitad de su valor los objetos *tal* y *tal* que quedan en sus almacenes; y tienen tantas ganancias de abandonar el comercio, como vos de ponerlos en su lugar. Todo esto es especulacion. El primer pensamiento que ocurre á un inglés al despertarse, el último que le ocupa cuando se entrega al sueño, la única cosa que sabe soñar mientras duerme, es un proyecto de especulacion.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: NOVIEMBRE 10 DE 1843.

Continúa el artículo pendiente en el número anterior.

Hemos dicho que durante el bloqueo de los Ingleses en el Seno Mexicano, las indianillas mexicanas llegaron á venderse á 18 rs., y hecha la paz, entraron las inglesas que se vendieron á 7 y 9 rs. Los hombres poco

reflexivos cantaron alegres sobre la tumba de la industria mexicana, diciendo que es un bien (aquí entra el argumento que hoy se repite en favor del extranjero) comprar en 9 lo que costaba á 18. Preciso es preguntar á los que hacen la cuenta sin la huésped. ¿El asunto es de interés nacional, ó de determinadas personas? Si lo primero, deben entender que el bien que resulta de comprar en 9 lo que costaba á 18, comprende solo á un millón de consumidores de efectos extranjeros, y el mal de no vender á 18 ni á ningún precio por haber desaparecido la industria mexicana, comprende á 5 millones entre los que fabricaban y consumían efectos del país; pero si hubiese loco que diga lo segundo, le aconsejarémos que bien puede formar una caravana con todos los egoístas que como él piensan, y largarse á donde puedan proveerse de todo lo extranjero sin perjuicio de otros que son el mayor número de la sociedad.

No todas las manufacturas mexicanas corrieron una misma suerte con la paz de los ingleses; pues aunque algunas, cuando más progresaban, desaparecieron por la baratura de las que se introdujeron de Inglaterra, luego que esta ajustó la paz con España, como dijimos en nuestro número anterior, aun pudieron conservarse otras; tales fueron las de lanas de Querétaro, no obstante haber estado siempre en pugna con los paños de 2.ª y Bayetones ingleses; se han sostenido sin embargo, aunque rodeados de rivales ultramarinos porque los nacionales, que tienen experiencia de su duración, los han preferido en todas épocas, particularmente en Sonora y Provincias internas, que hoy llamamos Departamentos. La tropa, el mayor número de cocheros, los hombres de color, los sirvientes de casas de lujo y otros muchos, usaron en todos tiempos de los paños de Querétaro. ¿Pero qué más? Nosotros conocimos caballeros acaudalados, que gastaban levitas y capotes de Bayeton de Querétaro, no por mezquindad, sino por un entusiasmo pátrio; por lucir las manufacturas de su país, y alentar á los fabricantes para la mayor perfección de sus tejidos. Pero de esos hombres ya no hay en la República; todos ocurren á las manufacturas extranjeras y exportan grandes sumas para ostentar su fausto, lujo y comodidad, aun cuando sepan con evidencia que en su país se trabaja igual ó mejor que en Europa en ciertos ramos. Mas si se ofrece hablar de la industria nacional, no hay pico como el de ellos, y el Diáblo Predicador no los

excede en seriedad. Pero dejémos esto, porque es materia muy vasta, y conformémos con decir que estos patriotas, ó no han conocido jamás lo que constituye la verdadera riqueza de una Nación, ó que ellos renuncian de contribuir á la de su país, y en este caso merecen ser llamados hipócritas en política.

La riqueza de Querétaro era procedente de sus tejidos, y por lo mismo, siempre fué tenida por la más segura de las que se formaban en otros pueblos: sus fábricas de paños fueron sostenidas con energía y constancia por el recomendable Coronel D. Juan Antonio la Llata, D. Tomás Ecala, D. José Cerrón, D. Francisco Iglesias, Capitan Llata, Barreiro, Carbaba, Teniente Coronel Martínez Bustamante, Dominguez, Capitan Carballido, Merino, Gomez y otros. Calculando á 180 hombres á un obraje con otro, mantenían los expresados 30530 familias anualmente, y quizá otras tantas se sostenían por las fábricas de angosto que no enumeramos, porque desconiamos de nuestra memoria, en tantos años que hemos dejado de ver á Querétaro y de no tener relaciones con nadie; pero lo expuesto es bastante para dar idea de su antigua prosperidad: para comparar á un pueblo en su vigor, con otro en sus agonias y para demostrar que lo que no sea argüir con hechos positivos, sino con teorías que se lleva el viento en cuestiones sobre economía política, es delirar en perjuicio del Estado.

La Gerguetilla, Cordoncillos y Bayetas de Acámbaro, siempre padecieron más ó ménos, segun era la entrada de efectos de Europa, que los sustituirían; pero no por esto acabó la industria de ese pueblo, que cada dia se esforzaba por lograr la mejora de sus manufacturas, y no sin provecho, pues cada dia se aproximaban á la perfección, lo cual hacia ricos y felices á sus moradores. Pero se abrió la puerta al comercio extranjero y otras muchas al contrabando, era preciso por esto que las manufacturas de Acámbaro, acabasen y que hoy no veamos en él más que un cadáver de lo que fué.

Está en la naturaleza de las cosas que las manufacturas de algodón padeciesen las mismas alternativas que las de lana: Las muy ordinarias pudieron mantenerse mientras el comercio libre del extranjero, y su inseparable compañero el contrabando, no pudieron hacer lo que después lograron, que fué destruirlas, sustituyéndolas con otras, ó presentando la misma clase, aunque de mejor vista y más

baratas. La garra de China y el Elefante gordo siempre hicieron gran daño aun á los tejidos más groseros de esa materia, y puede asegurarse que todo lienzo de algodón á excepcion del Coco, produjo irreparables atrasos á los fabricantes mexicanos, no pudiendo nosotros persuadirnos que este gran daño de todos los tiempos pasados pueda cambiarse hoy en beneficio. ¿Qué estrecha cuenta tienen que dar al Ser Supremo los que nombrados por los pueblos para que hiciesen su felicidad, solo les han proporcionado desolacion y miseria!!!

Hace muchos años que la GALONERIA ha llegado á su perfección en México. Ni los galones de Milán, ni los de cualquiera otra parte, exceden en labores y brillo á los mexicanos. Hemos oido siempre, que en el Asia son preferidos á los de Europa, y esto es una demostracion de que en este ramo han adelantado nuestros compatriotas, en términos de no temer á los rivales de otras partes, porque han tenido proteccion, y si en todas las demás artes la disfrutaran, en todas progresarian de la misma manera, porque tienen talento para todo. Quién lo dude, lo irá viendo si el Supremo Gobierno sostiene inflexible, los decretos que ha expedido en favor de la industria mexicana, contra la introduccion de varias manufacturas extranjeras, perniciosas á las nacionales, tanto, como el absoluto menudeo que han tenido los extranjeros de cuanto han querido. Con solo esa proteccion y la conservacion de la paz, los mexicanos manifestarán al mundo sus adelantos en toda clase de industria, aunque se les dé á cada paso el sentimiento de ver preferidos á ellos, los artesanos extranjeros, á quienes siempre ocupan nuestros ricos de buen gusto y acreditada nacionalidad. Lo que hemos dicho de los progresos de la Galonería mexicana, decimos también de la Pasamanería y Bateojería, que en nada exceden á las de Europa.

La SEDA no ménos ha manifestado sus progresos, hace muchos años, en cuanto á su beneficio y tintes, debido todo al comercio de Manila. La Nao trasportaba la seda en rama y las labores de hilado, torcerla, teñirla &c., ha sido obra de los mexicanos hasta ponerla en disposicion de manufacturarla segun se ha querido; de suerte que á los manilos solo ha debido México la primera materia. También han dado preciosos tintes en todos tiempos á muchas telas de seda que conducia la misma nao, como la Saya-saya y otras. No siempre estuvieron ignorantes los mexicanos del

modo de criar la seda: sabíanlo, particularmente en la *Misteca*. Hoy felizmente hay varias empresas para la elaboracion de la seda con plantios de Moreras en varias partes, bajo la direccion del benéfico extranjero, el Sr. Guenot, que actualmente se halla en Europa, proveyéndose de maquinaria para las labores de la seda; y cuántos millones de pesos dejarán de llevarse la China ó la Europa, estableciéndose en la República tan rica industria?

En los *pintados* sobre lienzos de algodón solo el azul se habia perfeccionado: el catalán D. Francisco Iglesias especuló con los colores en su fabrica, establecida en esta capital con mas de 20 operarios; pero envano procuró hallar la subsistencia del encarnado, pues salia tan falso, que al primer lavado disminuía notablemente, lo cual se atribuyó á la falta de la Rubia, planta que en tiempo del Gobierno Español no fué conocida entre las muy diversas y abundantes con que la Providencia enriqueció el suelo mexicano. Sin embargo, ya se iban perfeccionando los *pintados* de colores, en fuerza de ensayos y constancia, y de aquella propension natural que tienen las naciones de no depender de otra, cuando desapareció todo hasta la esperanza por la introduccion de los *pintados* extranjeros. Lo mismo sucedió en Oaxaca á los fabricantes de los lienzos, llamados *Canículas* que fueron de sumo aprecio. Lo mismo sucedió á Tlalpujagua con sus *Blondas* que tan rica la hicieron en numerario y poblacion. ¿Y hoy cuál es el estado de esos pueblos? Díganlo los defensores del comercio libre del extranjero. (Continuará).

TEJAS.

Es un asunto este que por fin no lo entendemos, ni creemos haberlo entendido desde la memorable derrota de nuestro Ejército en S. Jacinto. ¿Pues no charlaron (se nos dirá) vds. tanto sobre esto? Todo ha podido ser (contestaremos); pero lo cierto es, que no lo entendemos. Armisticio por acá y comisionados para ajustar la paz: agregacion de Tejas por allá; golpes de armas por aquí, embustes y descaro por allí, son cosas que no entendemos.

Dejémonos de enigmas. A la fecha, ya se habrán reunido los comisionados de México con los de Tejas, para tratar de la paz, previa la union de ese Departamento á México, y demás bases propuestas para tal fin. Al mismo tiempo, el Gobierno del Norte-América agita con energía su inveterado proyecto de que se agre-

gue Tejas á la confederacion del Norte, para lo cual, cuenta con la deferencia de los mas de sus Estados, con la de los tejanos que no puede ser otra, y últimamente están resueltos á ello al precio de sangre, si algunas Legislaturas llevasen adelante su resistencia á la agregacion. ¿Y quién podrá entender estas contradicciones? ¿Quién podrá esperar que la balanza se incline en favor de México? Prescindámos de simpatías y demás vinculos con que la naturaleza unió y estrecha á los tejanos con los de su propia raza (y es mucho prescindir), ¿el Gobierno del Norte prescindirá de su propio proyecto, cuando mas avanzado se halla en su favor, despues de tantos años de meditacion, intrigas y maldades para lograr la usurpacion de Tejas? Nadie puede esperararlo. En consecuencia, el final resultado de Tejas está á la vista aun del mas miope en política.

Del *Eco de la Justicia* del dia 7 del corriente, copiamos lo que sigue:

DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Matamoros, Octubre 19 de 1843.

Nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores, que á las ocho de la mañana del dia anterior al de esta fecha, dió fondo en el Brazo de Santiago la balandra tejana Cucter, su capitán Mr. Juan Clucks, procedente de Galveston, con seis dias de navegacion y cinco hombres de tripulacion. A su bordo trajo á los Sres. George W. Hockley y Samuel M. William, comisionados por Tejas para arreglar las condiciones del armisticio entablado entre el Supremo Gobierno de México y las autoridades del Departamento que aquellos representan. Inmediatamente bajaron á tierra y se presentaron al Sr. comandante militar de esta plaza, á quien le suplicaron se sirviera dirigir al Sr. General Woll, los pliegos de que eran portadores; pretendiendo igualmente el que las conferencias tuviesen verificativo en esta ciudad, por el mal estado en que consideran el camino hasta la villa de Laredo.

Por la via de tierra llegó tambien el Sr. Estupluno y Hagle, conduciendo pliegos de las autoridades del repetido Tejas; y sabemos que de todo esto se ha dado cuenta por extraordinario, al Sr. General Woll.

[El *Látigo de Tejas*.]

Nos han asegurado que el Sr. Prefecto ha quitado de secretario al Sr. Lic. Ezeta, dejándolo de oficial primero en la misma Secretaría. El Sr.

Troncoso ha merecido la confianza del Sr. Prefecto, en reemplazo del Sr. Ezeta. Preguntar qué tal la veria el Sr. Icaza, pues cambió de secretario, es meterse en lo excusado; porque eso de multas, informes, contratos, vagos, gallos, galleros, lides, palenques, licencias &c. son cosas que solo entiende quien las entiende, aunque con mal éxito, porque parece que cantó el gallo.

Dicen que el Sr. Alvarez fué separado de la *comision reservada* de la Policía, y que el Lic. Flores, ex-secretario de la Prefectura y comandante de Escuadron, está encargado de dicha *comision*. Si esto es cierto, el asunto es mas sério de lo que parece, y por lo mismo nosotros nada decimos del cambio, en espera de ver cómo se manifiesta la opinion pública.

Entendemos que el Exmo. Ayuntamiento ha emitido su informe relativo al negocio de la limpia de que ya instruimos al público otra vez, pasándolo al Sr. Prefecto, quien creemos dará el suyo á la superioridad con entera y absoluta libertad, y de la mejor buena fé, sin que obste la amistad que se le atribuye con los Sres. Bracho y Barrera, como tampoco que se halle particularmente obligado por haber recibido de uno de ellos algun servicio de tiempos atrás.

Entre algunas particularidades habidas en el remate de la contrata de la limpia, hemos notado que entre las personas que compusieron la Junta de almoneda, se halló el Sr. Regidor D. Vicente Pozo, persona extraña para aquel acto, que ha debido verificarse *tan solo* con asistencia de los individuos designados por la ley, para la necesaria legalidad y para no dar lugar á que se anule tan importante acto como ha debido suceder en nuestro humilde concepto, por intervencion del expresado funcionario.

Se nos asenura que las fuerzas de Policía de esta capital, impropiaamente llamadas *Seguridad Pública*, van á reformarse para ponerlas en estado de que sean útiles á la sociedad, quien las ha sufrido con la resignacion de los mártires en política, que son mas, que los que produce la Religion de Jesucristo. Dios les dé acierto á los reformadores, para que la reforma no sea como ordinariamente sucede en México, que los remedios son peores, que la enfermedad. Los gefes y oficiales que se vean en esos cuerpos, indicarán luego, si la reforma es benéfica, ó *boruca*.

IMPRESO POR F. GONZALEZ,

Estampa de San Miguel, número 13.